

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD Y ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

El viaje al Sur de Italia está destinado a personas, sin límite de edad, que estén empadronados en un municipio de la provincia de Zaragoza (incluida Zaragoza capital).

Tendrán preferencia las personas empadronadas en los municipios de la Provincia, excluida Zaragoza capital. Por esta razón se abrirán dos plazos distintos de presentación de instancias:

1.- PLAZO PARA EMPADRONADOS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA, EXCLUIDA ZARAGOZA CAPITAL:

Se abre un **primer plazo de presentación de instancias exclusivamente para los empadronados en los municipios de la Provincia, excluida Zaragoza capital.**

Plazo desde el 7 de JUNIO hasta el 10 de JUNIO de 2011, en horario de 8,30 horas a 14,00 horas.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

La documentación que se deberá presentar es la siguiente: **Ficha de Inscripción, Justificante de Pago y Certificado o Volante de empadronamiento del solicitante y acompañantes.** (Los certificados o volantes tienen que haber sido emitidos dentro del año 2011).

FORMA DE PAGO (SOLO PARA EMPADRONADOS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA, EXCLUIDA ZARAGOZA, QUE SOLICITEN PLAZA EN EL PRIMER PLAZO):

VIAJES BARCELO

IBERCAJA

Número c/c: 2085 0103 91 0300953582

Referencia en el ingreso: "SUR ITALIA y Nº TURNO"

DATOS A CUMPLIMENTAR EN LA FICHA DE INSCRIPCIÓN:

- **Datos Personales:** En cada solicitud se podrán incluir un máximo de 6 personas. La primera persona será considerada la Solicitante y las demás que figuren en la ficha serán los acompañantes. Toda notificación que la Diputación Provincial remita a los interesados se enviará al que figure como Primer Solicitante. **Todas las personas deben cumplir el requisito de estar empadronados en un municipio de la Provincia de Zaragoza, excluida Zaragoza capital.**
Ninguna persona podrá estar inscrita en dos o más Fichas de Inscripción. Si se observase que una persona figura en más de una Ficha, se le tendrá en cuenta en una sola Solicitud, quedando anuladas todas las demás.
- **Número y tipo de habitaciones solicitadas.**
- **Turno elegido:** se marcará con una X el turno elegido en primer lugar en la casilla correspondiente y se podrán indicar una segunda, tercera y cuarta opción para el supuesto de que no hubiese plazas disponibles en el turno elegido como primera opción.

MEDIOS O LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

Las solicitudes de plaza en este periodo de tiempo se podrán enviar a Diputación Provincial de Zaragoza por los siguientes medios, ordenados por su rapidez:

- Por e-mail: a la siguiente dirección de correo electrónico (siendo este el medio más rápido): suritalia@dpz.es para el viaje de Turismo Social para toda la población.
Deberán adjuntar la solicitud (que pueden encontrar en la página www.dpz.es), así como el justificante de pago y los certificados de empadronamiento escaneados.
- Por fax: al número 976 28 89 21
- Presencialmente: Diputación Provincial de Zaragoza, Plza. de España, 1, Zaragoza.
- Por correo certificado con acuse de recibo: a Diputación Provincial de Zaragoza, Plza. de España, 2, 2ª planta. CP 50071, Zaragoza.

Las plazas se irán cubriendo por orden de entrada en Diputación Provincial de Zaragoza. No se tendrán en cuenta solicitudes que lleguen a Diputación Provincial de Zaragoza antes de la fecha de inicio del plazo.

Si una persona que ha elegido un turno determinado como primera opción, quedase sin plaza en el mismo por estar este ya completo, se le pasará a tener en cuenta en las otras opciones elegidas como segunda, tercera y cuarta. En este caso a estas personas se les tendrá en cuenta después de los solicitantes que hubiesen elegido esos turnos como primera opción.

La Diputación Provincial notificará a los beneficiarios la confirmación de plaza. Esta notificación se remitirá al que figure como solicitante en la Ficha de Inscripción.

2.- PLAZO PARA EMPADRONADOS EN ZARAGOZA CAPITAL:

Una vez finalizado el plazo de presentación para los municipios de la Provincia, excluida Zaragoza capital, se abrirá un plazo de presentación de instancias para los empadronados en la ciudad de Zaragoza.

Plazo desde el día 15 de junio hasta el día 16 de junio de 2011, en horario de 8,30 horas a 14,00 horas.

Las plazas que se ofertarán para los empadronados en Zaragoza capital serán las que no hayan sido cubiertas por las personas empadronadas en los municipios de la Provincia y que hayan presentado sus instancias en el primer plazo anteriormente señalado.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

La documentación que deberán presentar en este plazo es: Ficha de Inscripción y Certificado o Volante de Empadronamiento del solicitantes y acompañantes.

Este año, los que soliciten plaza en este segundo plazo NO DEBEN ABONAR EL VIAJE con antelación a la presentación de la Ficha de Inscripción, sino que lo harán en el momento en que Diputación Provincial de Zaragoza les notifique la confirmación de plaza.

DATOS A CUMPLIMENTAR EN LA FICHA DE INSCRIPCIÓN:

- Datos Personales: En cada solicitud se podrán incluir un máximo de 6 personas. La primera persona será considerada la Solicitante y las demás que figuren en la ficha serán los acompañantes. Toda notificación que la Diputación Provincial remita a los interesados se enviará al que figure como Primer Solicitante. Todas las personas deben cumplir el requisito de estar empadronados en Zaragoza capital o en un municipio de la Provincia de Zaragoza.
Ninguna persona podrá estar inscrita en dos o más Fichas de Inscripción. Si se observase que una persona figura en más de una Ficha, se le tendrá en cuenta en una sola Solicitud, quedando anuladas todas las demás.
- Número y tipo de habitaciones solicitadas.
- Turno elegido: se marcará con una X el turno elegido en primer lugar en la casilla correspondiente y se podrán indicar una segunda, tercera y cuarta opción para el supuesto de que no hubiese plazas disponibles en el turno elegido como primera opción.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

La presentación de las instancias en este plazo será **únicamente presencial**, en la siguiente dirección: **Diputación Provincial de Zaragoza, Área de Bienestar Social y Desarrollo, Plza. de España, 2, Zaragoza. En horario de 8:30 a 14 horas.**

La adjudicación de plazas para los empadronados en Zaragoza capital **NO SERÁ** por orden de entrada en Diputación Provincial de Zaragoza, sino que será por **Sorteo**. A cada instancia le será adjudicado un número y finalizado este segundo plazo de presentación de instancias se hará un **Sorteo** en el que se sacará un número y a partir de ahí se adjudicarán las plazas.

Si alguna persona empadronada en un municipio de la Provincia que no sea Zaragoza capital no hubiese solicitado plaza en el primer plazo establecido para ellos, y presente su instancia en este segundo plazo, entrará en el sorteo junto con los empadronados en Zaragoza capital.

En el momento en que se finalice el procedimiento de adjudicación de las plazas, Diputación Provincial remitirá notificación a todos los beneficiarios, otorgando a los que hayan entrado en el sorteo (por lo tanto no habían pagado el viaje con antelación) y hayan obtenido plaza, un periodo de 2 días para proceder al abono del viaje.

Si algún beneficiario no realizase el pago en el plazo señalado se entenderá que renuncia a las plazas y se adjudicaría a otras personas que figurarán en la lista de espera.

Diputación de Zaragoza notificará a todos los que no hayan sido beneficiarios en el Programa y elaborará una lista de espera con los mismos.

INFORMACIÓN MUY IMPORTANTE

- **EN ITALIA LA MONEDA OFICIAL ES EL EURO.**
- **¡NO OLVIDAR DNI. O PASAPORTE EN VIGOR CON SEIS MESES DE VALIDEZ!**
- **ES RECOMENDABLE LLEVAR LA TARJETA SANITARIA EUROPEA.**
- **KILOS DE EQUIPAJE EN AVIÓN SIN PAGAR: MÁXIMO 1 MALETA DE HASTA 23 KILOS POR PERSONA.**
- **EQUIPAJE DE MANO: MÁXIMO 6 KILOS POR PERSONA.**
- **SE RECOMIENDA CALZADO CÓMODO Y ROPA LIGERA.**